

# EL BIEN PÚBLICO

Oficinas, Bastion, 39

Mahon. Sábado 21 de Junio de 1902

Año XXXI. Núm. 8.773

## Conversaciones políticas

### Canalejas y el Gobierno

La ruptura entre el ministerio y el señor Canalejas es ya un hecho.

El orador demócrata ha declarado que no formará parte de un Gobierno del partido liberal. El Gobierno ha roto con el señor Canalejas. Se tratan como amigos que han sido, como disidentes, como personas de la misma procedencia. El combate es intestino, y es el más ardiente por esa misma naturaleza y condición de los combatientes.

Esas es la política.

El señor Canalejas, antes de entrar en el Gobierno, propuso un programa que le fué aceptado. En aquel programa había terminantes afirmaciones para reunir las Cortes, presentar un proyecto de ley sobre las Asociaciones monásticas y plantear las reformas sociales más urgentes.

Se comprometieron los individuos todos del Gobierno a realizar el pacto. Después lo abandonaron. Después se marchó del Gabinete el señor Canalejas.

Ni con los radicalismos del ex-ministro de Agricultura en la cuestión religiosa estamos conformes ni lo hubiéramos estado probablemente en muchos extremos de la reforma social; pero es indudable que su salida del Gobierno fué lógica, y obedeció al pensamiento que le aconsejara entrar a formar parte de la situación política. De la crisis no tuvo la culpa él. En ella procedió como hombre convencido y más amigo de sus pensamientos que de la cartera. En aquella ocasión tuvo la opinión pública a su lado, y de su parte la imparcial y serena de las gentes que juzgan sin pasión los actos de los hombres públicos.

Después imaginó el señor Canalejas la propaganda en que está empeñado. Este acto ya es juzgado con menos favorable unanimidad para el señor Canalejas. Era pronto para una campaña que resultará de agitación seguramente. Todavía el señor Canalejas no ha definido su programa socialista. Aún no se sabe en qué consistían sus definiciones sobre el problema monástico. Sabemos que existe una negociación pendiente con Roma y si el señor Canalejas no la quería autorizar desde el Gobierno, convenía al país esperar su desenlace. Si el Gobierno liberal, por consideraciones y prácticas internacionales, sigue la negociación, y la última sin detrimento de su doctrina, y obtiene la relativa satisfacción de una concordia prudente que revele aspiraciones democráticas y necesidades de Gobierno, no habrá sido una pérdida de energías y una campaña que no engendre sino luchas y quebrantos la del señor Canalejas?

La opinión agitada sin verdaderas soluciones, por elocuentes palabras que

que tan vaga declaración encierran como la de respetar los sentimientos religiosos desde una actitud anticlerical, y la de no considerar imposible en el pensamiento del orador su continuación en el campo monárquico, ni su retirada de la vida pública, ni su llamamiento a los republicanos, ni la contingencia de sumarse con ellos en su propio campo, se prestan a todas las interpretaciones; y por lo mismo a la satisfacción de todas las actitudes y a la confusión de los ánimos. Aquí está el peligro de la propaganda; aquí donde todos pueden atribuirle a fines y propósitos que les favorezcan.

Y en estas cosas, y en estas agitaciones, sabido es que el clamor de los exaltados no suele ser la opinión del mayor número, pero al fin y al cabo él de la norma, ó por lo menos de la significación de los actos, de acuerdo con las intenciones de propagandista en muchos casos, en contra de ellas precisamente en la mayoría de las ocasiones.

La actitud del señor Canalejas, secundada y aplaudida por un considerable movimiento de opinión, quebranta al Gobierno y divide al partido liberal; la primera consecuencia de sus discursos puede traducirse en revoluciones trascendentales. La primera sería la de no reunir las Cortes por temor a una división del partido. Si en ese caso se detiene el Gabinete, su detención determinará el advenimiento de los conservadores.

¿Que habrá, pues, conseguido con su propaganda el señor Canalejas? Precipitar el cambio de la política liberal?

En otro caso, y con la situación de expectación y de reserva en que la última crisis lo colocaba, podía volver al Congreso para juzgar al ministerio con toda severidad y energía. Y desde su punto de vista radical y monárquico, muy monárquico y muy radical, aspirar a sucederle ó a que se formara un ministerio francamente decidido por su política y por sus soluciones. Entonces quedaría alejado del poder el partido conservador.

Ahora no; la división del partido liberal se ha producido. La lucha entre sus elementos ha estallado. La propaganda del señor Canalejas precipita los acontecimientos. Mucho tememos que sea esta labor solamente favorable para los conservadores.—MARTÍN.

Madrid, 15.

## NOTICIAS

Madrid 20.

Castellón de la Plana.—El mitin celebrado en el Teatro Principal ha estado concurrencidísimo y la muchedumbre ha aclamado al Sr. Canalejas.

El Sr. Uria se ha declarado demócrata ferviente y profundamente monárquico.

Ha elogiado al Sr. Canalejas y ha dicho que se necesitan hombres de moralidad.

El Sr. Franco Rodríguez ha explicado la significación de la campaña de propaganda, ha enaltecido la democracia y ha hablado del servicio militar obligatorio. Nuestro territorio, ha dicho, es el único del mundo que cuando llega la guerra abarrota los barcos de carne pobre.

El señor Canalejas ha recordado la campaña que realizó por España cuando era republicano. Entonces los hombres acabaron con la República y teme que hoy concluyan con la monarquía.

Hagamos posible que, ha dicho, perdure la monarquía.

Ha censurado que no se establezca el servicio militar obligatorio.

Ha afirmado que en España no gobierna el pueblo sino unos cuantos hombres capitalistas.

Ha hablado del problema clerical.

Ha dicho que el gobierno no hará nada.

Ha escitado al pueblo a que trabaje por la redentora democracia dentro de la monarquía.

Ha terminado diciendo: Ahora voy a Barcelona donde me esperan habilidades y engaños de los ministeriales; pero no me importa. Voy porque debo ir.

En el referido mitin se ha dibujado claramente la diferencia entre los republicanos y los monárquicos. Los primeros serán fieles aliados de la monarquía al ir a realizarse el programa democrático.

Castellón de la Plana.—El señor Canalejas marcha a Vinaroz, proponiéndose después ir a Barcelona y estar en Madrid el 29 para asistir a un banquete popular.

## BARCELONA 20 JUNIO

A última hora de la tarde de ayer fueron puestos en libertad los jóvenes señores Sal y Mariné que fueron condenados por un consejo de guerra a consecuencia de los sucesos ocurridos con motivo de la celebración de los Juegos Florales.

El señor Riera, director de «La Nación Catalana», creése que será excarcelado hoy.

En la parroquia iglesia de la Concepción se han celebrado esta mañana, a las diez, solemnes funerales en sufragio del alma de D. Jaime Solé y Ricart.

Dadas las extensas relaciones y grandes simpatías con que contaba el finado, el acto se ha visto sumamente concurrido.

Ayer a primeras horas de la mañana empezaron a efectuarse los trabajos preliminares para funcionar una de las partes del dique flotante y deponente.

Esta empezó su inmersión paulatinamente hasta calar unos tres metros, colocando entonces una de las dos partes

restantes del dique encima de la parte sumergida, y una vez dispuesta en aquella forma comenzó la bomba su funcionamiento, hasta quedar a flote, ejecutando así las pruebas parciales con bastante éxito.

La parte puesta a flote será limpiada y rascados sus fondos, operación que se llevará a cabo con las dos partes restantes.

En la actualidad se trabaja para dejar el dique para funcionar muy en breve.

El gobernador civil se propone solicitar del Gobierno, la implantación de una fábrica de tabacos en Barcelona.

El señor Canalejas durante su estancia en Barcelona se hospedará en casa del señor Rómulo Bosch y Alsina.

El inspector de policía, señor Trencols, siguiendo instrucciones del señor gobernador civil, y en virtud de una confianza que tuvo esta autoridad, ha detenido a un sujeto, llamado Manuel Hidalgo Caña, que se presentó en casa de los banqueros señores Jover y Serra, pretendiendo cobrar un cheque de 17.000 pesetas, expedido en Londres a favor de D. Juan Riera.

Creése que la sustracción del cheque esta relacionada con las sustracciones descubiertas hace días en Correos.

Ayer se reunió la Junta directiva de Fomento del Trabajo Nacional, bajo la presidencia de D. Luis Ferrer y Vidal.

Se acordó estudiar los mejores temperamentos para llegar a las más convenientes relaciones comerciales con Cuba, y al efecto y sin perjuicio de continuar ocupándose del asunto en otras sesiones, se cambiaron ya algunas impresiones.

La Cámara de Comercio de esta ciudad ha recibido de la casa de Vincenzo Strati, establecida en Trípoli y en Malta, una comunicación en la que dice que España podría exportar a aquellos países tejidos de algodón, cueros, pieles, calzado, géneros de punto, aceites de oliva, vinos comunes y otros productos.

## A los propietarios y arrendatarios de fincas rústicas y cazadores de Menorca

Para que se convengan hasta la evidencia los que acaso discrepan de la beneficiosa idea de organizar en esta isla una Asociación que vele por el estricto cumplimiento de la Ley de caza y por la defensa de la propiedad rural, sírvanse leer los positivos resultados que está dando la «Sociedad protectora de Caza y Pesca de Santiago», los cuales transcribimos a continuación, entresacados de la acreditada revista «La Caza Ilustrada», órgano oficial de la

«Asociación general de Cazadores de España»:

**«SOCIEDAD PROTECTORA DE CAZA Y PESCA DE SANTIAGO**

De la Memoria leída en Junta General ordinaria en Marzo último, celebrada por la Sociedad protectora de Caza y Pesca de Santiago, copiamos lo siguiente:

Desde primero de Marzo de 1901 á igual día del corriente año, durante cuyo tiempo estuvieron al frente de la Sociedad Protectora de Caza y Pesca de Santiago los Sres. D. Tiburcio Alarcon, Presidente, y D. Juan Sanguela, Vice presidente, dicha Asociación, demostrando el entusiasmo con que vela por el cumplimiento de las leyes, ha presentado las denuncias que a continuación expresamos.

**JUZGADO MUNICIPAL DE SANTIAGO**

Contra María Verdes por conducir una perdiz en tiempo de veda. Condenada á cinco pesetas de multa y costas.

Contra Manuel Teijeiro, por conducir un conejo muerto en veda, 15 pesetas de multa y pago de costas.

Contra Gerardo Rodriguez por matar una liebre en veda. 25 pesetas de multa y costas.

Contra Pablo Gonzalez y Francisco Parga, por pescar con cloruro. 10 pesetas de multa á cada uno y pago de costas.

**JUZGADO MUNICIPAL DE TEO**

Contra José Blanco y Manuel Frances, por cazar en veda y matar un conejo. 10 pesetas de multa á cada uno y costas.

**JUZGADO MUNICIPAL DE VEDRA**

Contra Antonio Torres y José Junquera, por cazar en veda. 10 pesetas de multa á cada uno, pago de costas y pérdida de armas.

**JUZGADO MUNICIPAL DEL PINO**

Contra José Freire, por cazar en veda. 5 pesetas de multa, pago de costas y pérdida del arma.

**JUZGADO MUNICIPAL DE EUFESTA**

Contra Francisco Cacho y Gregorio Otero, por cazar en veda. 5 pesetas de multa á cada uno y pago de costas.

Contra Antonio Camino, Mariano Consejo, José Pombo, Juan Garcia, Antonio Consejo y José Montado, por pescar con red prohibida. 5 pesetas de multa á cada uno y costas.

Contra Juan Rey por cazar en veda. 5 pesetas de multa, pago de costas y pérdida de arma que fué decomisada por los guardas jurados de dicha sociedad.

Contra Gregorio Rilo Balado y Manuel Rilo Sabal, por pescar con red prohibida. 5 pesetas de multa, pago de costas y pérdida de la red que fué decomisada por los guardas Jurados.

Contra Manuel Cetón por cazar un conejo en veda. 5 pesetas de multa y pago de costas.

**JUZGADO MUNICIPAL DE CONJOS**

Contra Domingo Pardo Fraga, por destruir una madriguera de conejos. 5 pesetas de multa y costas.

Contra Luis Silva Garcia, por cazar un conejo en veda. 5 pesetas de multa y costas.

Contra D. Andrés Bretal Vilas, por cazar un conejo en veda. 5 pesetas de multa costas y pérdida de una escopeta de dos cañones y fuego central, decomisada por los guardas jurados.

**JUZGADO MUNICIPAL DE AMES**

Contra Saturnina Carracedo, por destruir un nido de Perdiz. 5 pesetas de multa y costas.

**JUZGADO MUNICIPAL DE BOQUEIJÓN**

Contra Esteban Vilar y Celestino Gonzalez, por cazar con hurón y sin licencia de caza. 25 pesetas de multa, pago de costas y pérdida de la escopeta.

Esto unido al empleo de la estrigina en carne para el envenenamiento de los animales dañinos, empleando una campaña contra ellos, ruda y constante, dando por resultado la extincion casi completa del raposo.

Hoy podemos asegurar que los contornos de Santiago forman un verdadero coto de caza por la multiplicacion que se nota de la misma en estos últimos años, en tan variadas y suaves colinas.

En su consecuencia y siendo mañana el día señalado para reunirse á las 5

de la tarde en las Casas Consistoriales de esta ciudad los referidos señores propietarios y arrendatarios de fincas rústicas y los cazadores todos de esta isla, al objeto de acordar en definitiva la constitucion de la Sociedad de referencia, no dudamos que, dando pruebas de la cultura y buen sentido que en ellos concurren, acudirán, siéndoles posible, á tan importante acto, animados de los mejores propósitos en favor de esta eficaz y laudable idea, adhiriéndose desde luego á ella los señores allí presentes y haciendo después lo propio aquellos que oportunamente no hubieren podido acudir.

**Supuesto táctico y misa de campaña**

A la hora de entrar en máquina este número, llega á nuestra noticia que mañana después de las cinco de la mañana, practicarán las fuerzas de la guarnición de esta ciudad, los movimientos tácticos ofensivos y defensivos consiguientes al supuesto de que fuerzas procedentes de Ferneils y Cala Mezquida, tratan de apoderarse de Villa Carlos para facilitar el ataque á la posición de S. Felipe, y otras llegadas con antelación de la fortaleza de Isabel II, se oponen y rechazan la referida operación de guerra.

Al efecto saldrá de la Mola para San Felipe y á marcha forzada á Villa Carlos, un contingente numeroso de Infantería, y del cuartel de la Explanada de esta ciudad todas las fuerzas de dicha Arma y de Artillería que lo alojan, á las 3 h. 30' y 4 h. 30' respectivamente.

Después de este simulacro, presentarán todas las fuerzas, en los terrenos del derruido castillo de S. Felipe, la misa de campaña que se celebrará en la Mola, levantándose el altar en la terraza de la casa-pabellón del Excelentísimo Sr. General Gobernador militar de la isla, con asistencia también de la fuerza allí destacada, franca de servicio, y terminado el acto religioso, se dirigirán á Villa Carlos las que han maniobrado, donde desayunarán para desayunarse y desfilan en la plaza mayor, con objeto de regresar á sus cuarteles para tomar el primer rancho á la hora establecida.

Para mañana á las diez están convocados á una entrevista en la Delegacion del Gobierno, los maestros albañiles de Villa-Carlos, San Luis, San Clemente y Lluernasas al objeto de procurar un arreglo en el asunto relativo á la duracion de la jornada de trabajo.

**Ocasion**

Se venden dos casas muy baratas. Darán razon, plaza Carmen, 9.

La Compañía Arrendataria de Tabacos anuncia que el día 5 de Julio próximo se abrirá el pago del dividendo correspondiente á 1902.

Dicho dividendo es de cincuenta pesetas por accion.

El vapor «Leon XIII» que salió el martes del puerto de Barcelona con direccion á Génova y que procedía de la Habana, es el primer buque que ha entrado en España con patente de la República cubana.

Dicho documento tiene el número 19 de orden, leyéndose en él las palabras «República de Cuba» y está extendido con fecha 27 de Mayo último, primer día de la independencia de la grande Antilla.

El lunes próximo, vigilia de San Juan Bautista, á las 7 de la tarde en la iglesia dedicada al Santo, en el llano de los vergeles, se cantarán Completas, Salve y los Gozos en honor del Precursor, como es costumbre de todos los años en tal día.

En el restaurant «El Dique», establecido en Villa Carlos, y que dirige el acreditado cocinero Antonio Alcover, se continúa sirviendo amenidad de manjares y licores.

Los domingos y días festivos habrá los apetitosos sorbetes, propios de la presente estacion.

En la parroquial iglesia de San Francisco de Asís, se dará principio mañana domingo, por la tarde, á una serie de ejercicios espirituales para las almas devotas del Sagrado Corazon de Jesús.

Desde el lunes al sábado ambos inclusive, se practicarán dos actos diarios, por la mañana á las seis después de la Misa rezada y por la tarde á las siete y media después del Santo Rosario.

Recomiéndase la asistencia á dichos actos.

La griseta casquivana,  
La mujer seria y galana,  
La belleza de ocasion  
Usa siempre muy ufana  
EL RHUM QUINQUINA SANSON.

Se ha normalizado el tiempo desde hace algunos días dispensándonos cielo despejado, temperatura constante y propia de la estacion, viendose concurridos los paseos y avenidas á la ciudad, que habian perdido la animacion con las alternativas de una temperatura fria y moleestamente variable.

La Comision Municipal de Instruccion pública pasó ayer al pueblo de S. Clemente y hoy á los de S. Luis y de Lluernasas, para proseguir su visita de inspeccion en los exámenes que se verifican.

Anunciamos en otro lugar de este número una «Clase especial para Señoritas», que es de esperar merecerá favorable acogida entre nosotros, así por la buena reputacion de los profesores que han de estar á su frente, cuyos nombres son firme garantia de suficiencia, como por lo escogido del programa de asignaturas y el carácter práctico que á éstas se dá.

Indudablemente esta «Clase especial» viene á llenar un vacío que se deja sentir en esta ciudad, ya que ella habra de facilitar poderosamente á nuestras jóvenes paisanas la ampliacion de los conocimientos que durante su infancia adquirieron en escuelas ó colegios de primera enseñanza.

Nosotros celebramos la novedad y deseamos á los Sres. Allés Pons y esposa el éxito mas lisonjero en su noble y laudable empresa.

En las noches de la víspera y día de S. Juan, ó sea el lunes y martes próximo, se verificarán en los salones del casino «El Consey» dos grandes bailes gratis.

Una banda de música tocará una hora antes de los bailes, escogidas piezas frente del local de la referida Sociedad.

En dichos días y subsiguientes se servirán los tan sabrosos sorbetes (helados) como también variedad de licores, refrescos y manjares, como tiene acreditado dicho establecimiento.

Los señores protectores del Instituto y los padres de alumnos, pueden pasar todos los días laborables, á horas de oficina, por la Depositaria del Ayuntamiento, donde les serán reintegradas las cantidades que adelantaron para asegurar la existencia de dicho establecimiento. A los padres de los alumnos se les hará el descuento de una peseta y treinta céntimos por razon de los gastos de papel sellado, recibos y demás ocasionados por el cobro de las espresadas cantidades.

**INTERESANTE**

El «Elixir Estomacal de Saiz de Carlos» es de éxito seguro en los catarros intestinales de los niños, en todas sus edades.

El centro de informacion del Ministerio de Estado publicará en breve nuevos datos facilitados por la Compañía Transatlántica acerca del comercio de exportacion desde el 27 de Abril último al 14 del corriente.

En la Memoria recibida por el citado Ministerio acerca de dicho punto, se expone la aceptacion que han tenido en América los muestrarios y paquetes que se envían en los barcos de dicha compañía y se dan interesantes noticias acerca de la campaña comercial en aquellos países.

Cataluña, Valencia y Andalucía son las regiones que mas han contribuido al comercio de exportacion con las naciones hispano americanas, ascendiendo á 170 el número de comerciantes españoles que se han aprovechado de las ventajas concedidas por la mencionada compañía.

La festividad de San Juan Bautista que con tanta pompa y entusiasmo celebra la ciudad de Ciudadela todos los años, promete estar el presente muy concurrida y animada también.

Sabemos que son muchos los carruajes de Mahon y otros pueblos de la isla que han sido contratados para transportar familias á Ciudadela, deseosas de disfrutar de la festividad antedicha.

La tradicional cabalgata, á la que concurrirán mas de cuarenta caballos, será presidida por el cañero noble que este año lo será el hijo primogénito del Sr. Baron de L'urick.

Se celebrarán grandes carreras de caballos, fiesta religiosa en San Francisco, gran baile en el «Círculo Artístico», música en el paseo del Borne, y las masas cora es «La Aborada» y «Círculo Artístico» coadyvarán al mayor brillo de la fiesta cantando sus mejores composiciones.

**Asociaciones Religiosas**

La nota oficiosa del Consejo de Ministros celebrado el día 19 dice así:

Leyó el señor Moret, el resultado de la ejecucion de la Real Orden del 9 de Abril, acerca del cumplimiento del decreto de 19 de Septiembre, respecto á las asociaciones religiosas.

La estadística de que dió cuenta minuciosa el ministro de la Gobernacion, arroja el siguiente resultado.

Asociaciones religiosas, comunidades ó institutos: existen en España, 3.115 establecimientos, con 50.933 individuos.

De varones 529 establecimientos con 10.745 individuos.

De hembras 2.586 establecimientos con 40.188 religiosas.

Establecimientos definitivamente constituidos 2.611; de varones 1.201; de hembras 1.410.

Establecimientos constituidos provisionalmente 1.421.  
De varones 226.  
De hembras 1.144.  
Pendientes de inscripción por falta de títulos ó clasificación 150.  
No inscritas, 354.

Establecimientos no inscritos por haber alegado estar comprendidos en el concordato, 151.

Que no han solicitado la inscripción, 3.

Los datos relativos á los edificios que poseen las instituciones religiosas están tomados de la Dirección general del Instituto Geográfico y Estadístico.

Las asociaciones no inscritas están comprendidas en el concordato excepto una compañía religiosa que se negó á inscribirse y contestó en mala forma al ruego del gobernador.

Quedó enterado el ministro de Gracia y Justicia para proceder como correspondiera contra la referida compañía.

El Consejo deliberó largo rato acerca de la estadística leída por el señor Meret, encargándole que haga la clasificación por títulos y especifique las que están ya constituidas y las que están solo con carácter provisional, á fin de tener en cuenta todos los detalles en las negociaciones que se siguen con Roma para la reforma del concordato, y al aprobar la ley general de asociaciones.

SESION DEL AYUNTAMIENTO

La celebrada ayer se abrió bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Victory Taltavull con asistencia de los concejales señores Mercadal, Barceló, Sintes Pons, Seguí Mascaró, Tudury Monjo, Rodríguez, Hernández, Terrés, Orfila, Bosch, Pons Mascaró, Olives, Vincent Victory, Vidal Palliser, Tudury Vidal, Ponsell y Blanc.

Por unanimidad se aprobó el acta de la sesión ordinaria anterior.

De conformidad con lo informado por la comisión de Policía urbana en una instancia de D. Francisco Tutzó y Galabert, se acordó autorizarle para que tapie una ventana, reforme otra y la puerta de la casa n.º 64 de la calle de Prieto y Caules.

De conformidad con lo informado por la comisión de Caminos en una instancia de D. Cristóbal Taltavull Carreras, se acordó autorizarle para que construya un puente en la parte del camino de Santa Catalina, que atraviesa la estancia «Sas Peñas de Baix», y recomponga éste dejándolo en buenas condiciones para el tránsito.

De conformidad con lo informado por la misma comisión en una consulta del Recaudador de arbitrios municipales, se acordó fijar en jornal y medio la prestación que corresponde en el corriente año á cada caballería menor, mayor ó carruaje con conductor, como equivalencia de las cuotas de 2, 4 y 5 pesetas que se les ha señalado en el padron respectivo.

Se acordó pasar á informe de la comisión de Policía urbana una instancia de Francisco Vidal Pons, en la que solicita se le autorice para establecer un puesto de venta de carnes vacunas, lanaras y cabrias en la plaza del Olavastro, hasta fin de Diciembre próximo, ofreciendo expenderlas á cinco céntimos mas baratas que el precio en plaza.

Accediendo á lo solicitado por José Andreu Pons, se acordó admitir el depósito de dos mil pesetas que ha constituido en el Banco de Mahon para ase-

gurar la responsabilidad de quintas de su hijo Juan Andreu Pons, que tiene precision de marchar al extranjero.

En vista de una instancia de D. José Borrás Cardona, se acordó autorizar á la comisión de Policía urbana, á fin de que conceda permiso para colocar mesas y sillas para la venta de refrescos en el paseo de la Alameda durante la fiesta de S. Pedro.

Se acordó quedar enterado de una resolución del Sr. Gobernador de la provincia, por la que, y de conformidad con la comisión provincial, se aprueba el decreto del Sr. Alcalde Presidente de esta Corporación, que suspendió el acuerdo tomado por ella en 26 de Marzo último, para que en lo sucesivo no asista á ningún acto ni función religiosa, desestimando al propio tiempo el recurso de alzada interpuesto por don Juan Sintes Pons y otros seis concejales contra la suspensión mencionada.

Se acordó quedar enterado de la escritura de fianza constituida por don Juan Monjo Hernández, para garantizar su gestión como Recaudador de arbitrios municipales, por la cantidad que previamente fijó esta Corporación.

Careciendo de objeto por este año el depósito que constituyeron varios padres de alumnos del Instituto y otras personas para asegurar el pago de los sueldos de los Catedráticos, se acordó liberarles de la obligación que contrajeron para el caso de aumentarse la plantilla de Profesores, y que se proceda á devolverles las cantidades que tienen anticipadas con este fin.

En vista de una carta del diputado á

Cortes por este distrito D. Rafael Prieto y Caules, participando el logro de la prórroga por un año del Instituto local en la forma en que se halla actualmente constituido. Se acordó darle tambien gracias por la cooperacion que ha prestado á este fin.

Se acordó subastar la adquisicion de adoquines para el empedrado de las calles y plazas de esta ciudad.

Se dió cuenta de la siguiente proposicion:

«El concejal que suscribe, en vista de la gracia obtenida, para que el Instituto local de esta ciudad continúe en el curso académico de 1902-1903, sin aumento alguno en el personal docente, cuya concesion libra á los padres de alumnos de aquel establecimiento y otras personas del compromiso que contrajeron de entregar tres mil pesetas al Ayuntamiento, en concepto de subvencion, y teniendo en cuenta el estado precario del erario municipal, propone á la Corporacion acuerde invitaz á los citados docentes para que contribuyan al pago de todo ó parte de los gastos que el asunto ha ocasionado al Municipio.—Mahon 20 Junio 1902.—Pascual J. Hernandez.»

Se acordó quedar sobre la mesa para su estudio.

Se quedó enterado de las cuentas de recomposicion de los caminos de la Union, Favartix, y de la calle de San Juan.

Se señaló la orden del día para la sesión ordinaria inmediata.

Y se levantó la sesión.

mán, que formaba parte del príncipe Federico Carlos, y luego asistió á la proclamacion de Guillermo II como emperador de Alemania.

El reino de Sajonia es una monarquía constitucional hereditaria que entró en la Federacion de la Alemania del Norte en 1866.

Madrid 20.

El acorazado español «Carlos V.» entró ayer en el puerto del Havre, saludando á la plaza con veinte cañonazos y siéndole devuelto el saludo por las baterías de tierra.

Al pasar por la escollera cambiaron el saludo los respectivos pabellones.

Madrid 20.

El general Weyler ha redactado una memoria sobre la situacion de los pueblos fronterizos del campo de Gibraltar, y respecto de las medidas que conviene adoptar, para evitar las frecuentes cuestiones que surgen entre las autoridades civiles y militares en dichos pueblos.

—Parece que en Algeciras se establecerá la representacion oficial, dejando en la Concepcion un destacamento de Carabineros.

Madrid 20.

Paris.—El «Figaro» publica un telegrama de Roma, en el que dice que se ha sabido con satisfaccion en el Vaticano que las Congregaciones españolas han seguido su consejo de someterse á la inscripción exigida por el Real decreto refeante á la misma, añadiendo que en vista de dicha sumision, el gobierno español preparará una ley de Asociaciones redactada en sentido más conciliador.

Madrid 20.

S. M. el Rey ha firmado los decretos concediendo la gran cruz de D. Alfonso XII al sábio D. Santiago Ramon Cajal, al escritor D. Juan Valera y al actor D. Fernando Diaz de Mendoza, marqués de Fontanar.

Madrid 21.

El Ministro de España en Centro América, ha notificado á nuestro gobierno haber fallecido en aquella nacion un español llamado Emeteric Serna dependiente de la casa Ferrero y Compañía habiendo dejado varios bienes de fortuna y una gran cantidad de cabezas de ganado.

Madrid 21.

Se ha firmado un decreto suprimiendo el exámen oral preparatorio para el ingreso en la carrera de ingenieros industriales.

Se han firmado varios ascensos en el personal del cuerpo de ingenieros de caminos.

Madrid 21.

Vinaroz.—El Sr. Canalejas en su discurso ha recomendado la union de los trabajadores, lamentando se den facilidades para las asociaciones religiosas mientras se las quitan á otras.

Finalmente recomendó á los trabajadores que no se salgan de la legalidad.

Madrid 21.—12'25 t.

En la pizarra que se ha fijado en una de las galerías de las oficinas del Banco de España, de las cantidades suscritas al empréstito se leen las siguientes cifras á esta hora:

Madrid:

Obligaciones ptas.	107.316.555
Metálico	2.214.808.000
Provincias:	
Obligaciones ptas.	6.201.168
Metálico	1.558.972.000



PRIMER ANIVERSARIO  
del fallecimiento de  
**DON PEDRO PONS Y PONS**  
ocurrido el 23 de Junio de 1901  
**E. P. D.**

Todas las Misas que se celebrarán el lunes 23 del actual en el altar de las Animas de la Parroquia de Santa María, serán aplicadas para eterno descanso del alma del finado, suplicando á sus amigos y conocidos asistan á alguna de dichas Misas, por lo que recibirán particular favor.

Telegramas  
DE  
El Bien Público

Madrid 20

Continúan los comentarios sobre la propaganda del señor Canalejas y especialmente sobre sus discursos.

En el último, pronunciado en el mitin de Castellón se han podido ver dibujadas las tendencias diversas de monárquicos y republicanos.

El señor Canalejas ha afirmado rotundamente su resolucion de permanecer dentro de la monarquía, esperando realizar dentro de ella su programa.

En Madrid se cree que los republicanos han dado á entender que, si el programa democrático se rea-

lizara, serían fieles adictos á la monarquía.

Inútil es decir que este hecho se considera por ciertos elementos monárquicos como un dato precioso para el porvenir.

Madrid 20.

Paris.—Anoche á las ocho falleció el Rey de Sajonia que, como se sabe, se hallaba en La-Chapelle.

Se han suspendido con tal motivo las fiestas que se preparaban.

Se ha enviado un telegrama de pésame á la familia real.

El rey se llamaba Alberto Federico Augusto Guillermo.

Nació en 1828 y sucedió á su padre el Rey Juan en octubre de mil ochocientos setenta y tres.

En la guerra franco-prusiana el rey, entonces príncipe Alberto de Sajonia, mandó el 12º cuerpo ale-

# ANTIRREUMATICO GRAU



Farmacia Especial de YNGLADA GRAU, 4, Asalto, 4, BARCELONA. En MAHON principales farmacias

## Cotizacion oficial

Madrid 20.—4 t.	72'25
4 por ciento interior.	00'00
Idem Exterior.	00'00
Idem Amortizable.	00'00
Carpeta provisional amort.	91'70
Billetes Hip. Cuba, 86.	00'00
Idem id. del 90.	00'00
Acciones Banco España.	401'00
Comp. Arrend. Tabacos.	000'00
Aduanas.	00'00
Filipinas.	00'00
Berlin.	000'00
París á la vista.	36'20 á 36'25
Londres á la vista.	34'27 á 00'00
Idem á 80 dias vista.	00'00 á 00'00
Idem á 90 id. id.	00'00 á 00'00

## Movimiento del Puerto

Entrados el 20  
De Alcudía, laud «S. Francisco», patron Cerdá, con 5 tripulantes y efectos.  
Idem el 21  
De Rosas, palibot «Rosario», patron Gimenez con 7 tripulantes y cemento.  
Despachados el 21  
Para Barcelona y escalas, vapor-correo «Menorquina».  
Para Ciudadela, palibot «S. Rafael», patron Bellot, con 5 tripulantes y lastre.

## BOLETIN RELIGIOSO

Santo de hoy.—Stos. Luis Gonzaga confesor y Apolinar, Ciríaco y Marcia mártires.  
Santo de mañana.—Stos. Paulino obispo y confesor, Juan obispo y Flavio y Acacie mártires.  
Cultos.—Mañana, Dominica cuarta después de Pentecostés, cuarto domingo del mes de Junio, en Sta. María Misas á las horas de costumbre; á las 10 la mayor con homilia sobre el Sagrado Evangelio, después la Misa última. Por la tarde Doctrina Cristiana, Rosario, plática y letrillas cantadas; á las 3 y media canto de Vísperas y Completas y rezo del Stmo. Rosario.  
En la parroquia del Carmen á las 7 y media Misa y Comunión para los terciarios y cofrades del Sto. Escapulario, de Nuestra Sra. de Lourdes y asociados á la Sagrada Familia; á las 10 la Misa mayor con el Sto. Evangelio predicado. Por la tarde enseñanza del Catecismo cristiano, Vísperas, procesion claustral y los devotos actos del Mes consagrado al adorable Corazon de Jesús.

En la parroquia de S. Francisco de Asís Misas á las 5, 7 y 9; á las 10 la mayor y el Sto. Evangelio explicado Por la tarde Doctrina cristiana, Vísperas y rezo del Santísimo Rosario; la pática del Mes del Corazon de Jesús se practica á las 5 de la mañana durante la Santa Misa.

En el Sagrado Corazon Misas á las 6 y media y á las 12. Por la tarde se practica con solemnidad y el Señor de manifiesto la tierna devocion del Mes del deífico Corazon.

En el Asilo de Huérfanas la devocion del Mes de Junio se practica por la mañana durante la Sta. Misa.

Visita á la Corte de María.—Mañana se hace á Ntra. Sra. de Gracia en Gracia.

SUSCRIPCION para subvenir á los gastos de restauracion y reforma del frontis de la Concepcion:

	Pesetas
Suma anterior	10.407'14
Una feligresa	1'00
D José Rotger Nin (2ª vez)	5'00
La feligresa M.	1'00
Depositado en el cepillo de la iglesia	2'16
	10.416'30

(Continuará)

## SEMAFORO OFICIAL

Vigia de Bajoli 21.—8 m.

Barómetro, 759.9; viento NO. flojito; mar llana; cielo despejado; horizontes neblinosos.

## Alcaldía de Mahon

El Ayuntamiento de mi presidencia en sesion de ayer acordó autorizar el reintegro del depósito que los señores padres de alumnos del Instituto de esta ciudad y otras personas amantes de la enseñanza, constituyeron en el Banco de Mahon para contribuir al sostenimiento de dicho Centro en el caso de que el Gobierno de S. M. hubiese exigido la implantacion inmediata del Real Decreto de 17 de Agosto de 1901.

Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados.—Mahon 21 Junio de 1902.—Juan Victory.

Imp. de M. Pargal

## CURACION RADICAL DE LOS DOLORES REUMATICOS

Eficaz medicamento para la curacion radical de los mismos, sea cual fuere la forma en que se presenten, como articular, inflamatorio, gota, etc., etc.

Precio, Poción Ptas. 5.—Linimento 2'50

En MAHON principales farmacias

## HELADOS

En el Café de Juan Casanovas, se espenden todos los dias á precios económicos; esmerado servicio y fabricados por el acreditado confitero D. Gaspar Triay.

Las personas que deseen alguna clase especial pueden pasar aviso en la confiteria de dicho señor ó bien en el citado Café. Se elaboran de todas clases y gustos como son:

Mantecados, fresas, grosella, piña de América, café, chocolate, vainilla, melocotón, albaricoques, etc., etc.

Horchatas heladas y depósito especial de hielo, al por mayor y menor.

NO EQUIVOCARSE.

AL CAFÉ DE JUAN CASANOVAS, CIUDADELA

**EMULSION NADAL**  
UNICO que cura el BOSTON  
del aceite higado bacalao y glicerofosfatos ó hipofosfitos.  
ANALIZADA por el Dr. Bonet catedratico de la Facultad de Farmacia en MADRID  
Aprobada y recomendada por el Ilustre Colegio Médico de BARCELONA  
ES LA MEJOR Y MÁS AGRADABLE  
Alimento concentrado y medicamento tónico estimulante del desarrollo físico, crecimiento de los huesos y salida de los dientes, necesario á los niños, embarazadas, personas débiles. Cura la Tos, Catarros, Tisis, Escrófulas, Raquitismo, Linfatismo, aumenta la leche y el vigor.—Reconstituyente hercero en las enfermedades convalescentes, convalecencias, diabetes, etc.—Se conserva indefinidamente.—En las farmacias.

## Enseñanza especial para Señoritas

### CLASES DE

- Lectura racional ó analítico educativa
- Reforma de letra
- Lengua Castellana con ejercicios de Ortografía y Redacción
- Aritmética práctica ó resolución de problemas
- Geografía descriptiva particularmente de España
- Nociones de Historia de España y Universal.

á cargo de los profesores

D. Bartolomé Allés y Pons y D. Vicenta Pérez de Allés

CUESTA DE DEYÁ, 21.

NOTA La enseñanza será colectiva y por la tarde, durando las clases hora y media.

**SALES JULIA**  
SUSTITUYEN CON VENTAJA Y ECONOMIA Á LAS  
**AGUAS DE VICHY**

Movido por el fin altamente filantrópico de procurar á los enfermos del estómago una bebida alcalina, que reemplazara con ventaja á las aguas minerales BICARBONATADAS me limité á hacer una asociacion química de sus componentes puros, para poderlas sustituir, habiéndolo logrado con tal éxito, que cuantos enfermos han probado dicho medicamento, han olvidado el uso de aquellas aguas, prefiriendo la preparada con mis SALES; tan magníficos resultados se han obtenido con mi producto que la compañía que explota las aguas de Vichy, comprendiendo que la propagacion de este producto podría perjudicarla, (por ser mas accesible á todas las fortunas el uso del agua preparada con dichas SALES), me ha llamado por un agente especial, para que cambiara la denominacion de VICHY ARTIFICIAL, con que hasta ahora las he venido distinguiendo; que hoy cambio con la de SALES JULIA, para no sostener un pleito con dicha compañía, la cual con tan poca piadosa exigencia ha venido á enaltecer mi producto, pues sin duda no se hubiera ocupado de éste, si no competiera muy ventajosamente con dichas aguas.

MODO DE USARLAS.—Basta disolver, cada paquete, en un litro de pura agua potable y beberla á pasto ó bien mezclada con vino durante las comidas.

NOTA.—Recomendamos á los enfermos que usen nuestras SALES, que disuelvan la cantidad de polvo, que á diario puedan consumir, tomando 1 paquete por litro ó mitad en medio litro y así beberán el agua con toda su fuerza.

PRECIO: De una caja, metálica lujosamente litografiada con 12 paquetes, 1 peseta.

De venta en Mahón, los Sres. Valls y Pons; y en Ciudadela, el Sr. Arguimbau.

## ROTGER (SASTRE)

CORTE PARISIEN—CONFECCION ESMERADA  
SE DAN RETALES

Los pantalones y chalecos se confeccionan sin necesidad de prueba. Se garantiza el corte.

1, MORERAS, 1

## AVISO A LOS QUE PADECEN DE LA VISTA

### DESCONFIAD EN ABSOLUTO

de los vendedores ambulantes, que en su afan de vender, no miran los graves perjuicios que causan á los necesitados compradores que tienen que usar ANTEOJOS puesto que el gran número de cataratas que hoy se padecen son debidas en la mayoría al uso de cristales inferiores y mal escogidos, no adecuados al grado que pertenece á la vista.

Tened presente el aviso y acudid antes de comprar á la acreditada casa de

LASSALLE É HIJO

que acaba de llegar á esta ciudad.

CALLE NUEVA N.º 7 y 9

## SORBETES

En el casino LA AURORA se sirven los muy ricos sorbetes mantecados, fresas, vainilla, etc., etc., á precios económicos. Se sirve á domicilio.

No equivocarse: «La Aurora», plaza de Alfonso III, Ciudadela.